

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 1003149

TIPO DE CONTRATO: OBRA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE OBRAS DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA LA OFICINA COMARCAL DE MOTRIL

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.462.247,66 euros)

VALOR ESTIMADO: DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.034.915,42 euros)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA



Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/02/2023 09:51:43	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcG0Pso3EYqnv83092sSbhFlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur)	Año	C. cost
Edificios y otras construcciones	1339111000	G/71X/60200/00.C16B0742V1	951.736,64€	2023	1015
Edificios y otras construcciones	1339111000	G/71X/60200/00.C16B0742V1	1.510.511,02 €	2024	1015

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 145.3 del LCSP. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a .M.^a José Santos Ramos, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.
- **Vocalías:**
- **Primera:** D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** D^a. Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/02/2023 09:51:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcG0Pso3EYqnv83092sSbhFlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Tercera:** D. Iñigo Terry Esquivias, Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos.
- **Cuarta:** D^a. M.^a Dolores Barrera Navarro, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

- **Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D. Francisco Molina Ortiz, Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica

Cuarta: D^a. Marian Fernández Caraballo, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría suplente: D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/02/2023 09:51:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwcG0Pso3EYqzsv83092sSbhFlv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	